

**PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA  
MEMORIA INICIAL**

**ASISTENCIA VIRTUAL PARA EL ALUMNADO QUE  
POR RAZONES DE ENFERMEDAD NO PUEDE  
ASISTIR AL CENTRO EDUCATIVO**

**Coordinador: Narciso Miguel Morales Luque.  
I.E.S. Nº 1 Universidad Laboral, ( Málaga )**

**Referencia del proyecto: 039/02**

**Proyecto subvencionado por la Consejería de Educación y  
Ciencia de la Junta de Andalucía.  
(Orden de 02-05-02; Resolución de 05-11-02)**

## **1. Título del proyecto**

Asistencia virtual para alumnado que por razones de enfermedad no puede asistir al centro educativo.

## **2. Delimitación de la cuestión o problema a abordar**

La ley de solidaridad en la educación de la Junta de Andalucía recoge en su capítulo VII artículos 21 y 22.3 la necesidad de garantizar la continuidad del proceso educativo del alumnado de enseñanza obligatoria que por razones de enfermedad no puede asistir físicamente al centro educativo ordinario.

Este proyecto pretende incluir a este alumnado virtualmente en el aula con su compañeros minimizando la el aislamiento y consecuencias que son propias de esta situación.

## **3. Justificación de la importancia del proyecto (antecedentes y circunstancias en que se inscribe, adecuación y oportunidad de la experiencia)**

Durante los cursos 2000/2001 y posteriormente en el próximo pasado de 2001/ 2002, un alumno, matriculado en este centro, se encontraba en la situación anteriormente descrita lo que hizo tomar conciencia a un grupo de profesores sobre la problemática e iniciar una experiencia de asistencia virtual al alumno complementaria de la asistencia domiciliaria concedida por la Consejería.

Concretamente la experiencia consistió en unir vía Internet al citado alumno con su los compañeros de aula.

La perdurabilidad de estas problemáticas y de sus circunstancias de cara al próximo curso académico, hace oportuna la planificación, ampliación y desarrollo de esta experiencia.

## **4. Objetivos que se pretenden e hipótesis que se desean validar con la innovación**

- La inclusión virtual del alumno en su el grupo-clase .
- La continuidad del proceso educativo del alumno en un ámbito menos excluyente.
- La atención personalizada e individualizada a distancia y la comunicación tutorada entre profesor y alumno.

## **5. Metodología de trabajo (acciones a desarrollar, fases en la que se organiza y temporalización)**

- a) Acondicionamiento del aula y el domicilio del alumno para poder establecer la conexión diseño y elaboración de la adaptación curricular individualizada.
- b) Adaptación y elaboración de material didáctico en red orientado al alumno .
- c) Desarrollo virtual de las clases.
- d) Tutoría y refuerzo educativo permanente vía correo electrónico.

## **6. Resultados o productos esperados con el desarrollo del proyecto y posibilidades de generalización**

Con este proyecto esperamos no sólo que la enfermedad de larga postración no sea un impedimento para el crecimiento educativo de los alumnos, sino que además el propio proyecto sea una experiencia estimulante que aleje a los alumnos en esta situación de un sentimiento de soledad y exclusión.

Las posibilidades de generalización son tantas como necesidades a las que haya que recurrir puesto que, una vez contando con los medios y personal debidamente preparado, bastaría con elaborar una adaptación curricular individualizada para cada alumno que se hubieran de unir al proyecto.

Si bien esto último puede parecer más complicado no lo es en realidad si tenemos en cuenta que esta adaptación es obligatoria incluso en algunos alumnos que asisten físicamente.

## **7. Criterios para valorar los resultados y proceso de evaluación previsto**

El proceso de evaluación seguiría dos principios básicos :

1. Utilidad, por el que, descartando la obligatoriedad, el proceso de evaluación ha de "servir realmente para algo", que para nuestro caso sería el de:

Ayudar a superar la situación de postración desde el plano educativo.

2. Sencillez, para que la valoración sea ágil y de fácil realización. Se haría una detenida reflexión de lo que queremos evaluar, aparcando aquellas cuestiones que por su complejidad o por su poca inmediatez no sean posible hacer de ellas objeto de valoración.

Contando con los dos principios anteriores, los momentos de realizar la evaluación serán dos, a saber :

A. Durante el desarrollo de las actividades, con el que evaluaremos el desenvolvimiento del plan establecido.

B. Al finalizar el plan, tanto por su termino cronológico, como por su termino en las actividades se realizaría el oportuno informe final o Memoria, en el cual además de la síntesis de las actas mencionadas anteriormente, se procurara que desde esa síntesis se extraigan las conclusiones que podrían ser la base de futuras mejoras y el elemento valorador último de la experiencia